

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 734 /

CONCÓN, 21 JUN 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
1097	2 DIAS	14.06.17	15.06.17	PONCE VALENCIA SERGIO
1112	1 DIA	13.06.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
1117	10 DIAS	10.07.17	21.07.17	PAREDES GONZALEZ PABLO
1143	1 DIA	25.05.17		LILLO PIRAINO CARLA
1155	10 DIAS	14.07.17	27.07.17	SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
1160	1 DIA	08.06.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
1161	3 DIAS	05.06.17	07.06.17	NUÑEZ SOTO HERNAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS


CAROL GUZMÁN GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado